

Cazadores de Fake | Falso que se publicaron resultados del 28J conforme a la Ley, como dijo Jorge Rodríguez

Es falso que se hayan publicado los resultados de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio conforme a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre), como lo afirmó el presidente de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2020, Jorge Rodríguez, la semana pasada.

La organización Cazadores de Fake News fue quien hizo la observación este martes. Además, aclaró que los resultados, según la Lopre, deben publicarse en Gaceta Electoral, que no es igual a la Gaceta Oficial, lo que, a la fecha, aún no ocurre.

Solo el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y la AN 2020, acotó la oenegé, publicaron los resultados totalizados en la Gaceta Oficial, cuando el referido instrumento legal exige el desglose de los resultados electorales plasmados en la Gaceta Electoral.

En su capítulo III, artículo 125, la Lopre reza que el Consejo Nacional Electoral (CNE) “ordenará la publicación de los resultados de los procesos electorales en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los candidatos electos y las candidatas electas”, lo que incluye correspondiente por estado, junto a la adjudicación y proclamación.

Además, el plazo de 30 días que otorga la Ley expiró el pasado 29 de agosto, cuando se cumplió un mes de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente reelecto.

La semana pasada Jorge Rodríguez afirmó, durante una rueda de prensa improvisada, que los resultados de las elecciones del 28 de julio fueron publicados en Gaceta Oficial.

El presidente de la AN 2020 fue preguntado sobre la publicación de los resultados desglosados, a lo cual respondió que la Ley Orgánica de Procesos Electorales no obliga a exponer los resultados electorales desglosados.

En elecciones anteriores, como las de 2013 y 2018, el CNE publicó los resultados detallados por centro y mesa de votación en la Gaceta Electoral. Sin embargo, esto no ocurrió en los

comicios de este año.

Es falso que los resultados de las elecciones del 28 de julio se hayan publicado conforme a la ley, como afirmó Jorge Rodríguez

La ley exige que los resultados se publiquen desglosados en la Gaceta Electoral (diferente a la Gaceta Oficial), lo cual no ha ocurrido. Solo el TSJ y... pic.twitter.com/8BGPXbwi8u

– Cazadores de Fake News (@cazamosfakenews) October 8, 2024